

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2582

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DESIGNASE** con el nombre de “CANGALLO” al pasaje peatonal ubicado en el Centro Cívico Comercial entre los sectores H y J y que continúa entre el Sector F y la plazoleta ubicada frente a éste.-

Art. 2º) La numeración se iniciará en Bvard. 25 de Mayo , hacia el Sud.-

Art. 3º) Se procederá a colocar la señalización correspondiente .-

Art. 4º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a un día del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco.-